

- 6.- ROSE MARGARITE TAULE CASSO
- 7.- CELIA ANTONIA CRUZ DE COLON
- 8.- IVONNE HAZA DEL CASTILLO
- 9.- DELTA SOTO
- 10.- MARIA ROSA ALMANZAR
- 11.- VICTORIA EUGENIA LEBRON YANES
- 12.- ROSA ONDINA MARIBEL BAUTISTA ROA

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Mujer, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 310-01 que nombra a la señora Mabel de los Santos, Vicesíndica del Ayuntamiento de Jarabacoa.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 310-01

CONSIDERANDO: Que la posición de Vicesíndico del Ayuntamiento del Municipio de Jarabacoa, ha quedado vacante.

CONSIDERANDO: Que el partido que postuló al renunciante en el referido proceso comicial presentado en la terna que consagra la legislación vigente, la cual está encabezada por la señora Mabel De los Santos.

CONSIDERANDO: Que la forma de sustitución de los funcionarios municipales electivos está debidamente organizada por la Constitución de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Mabel De los Santos, queda designada Vicesíndica del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 311-01 que deroga el Artículo 4 del Decreto No. 1062-00, que designó a la señora Rosa María Giraldes Casanovas, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 311-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No.1062-00, de fecha 27 de octubre del 2000, mediante el cual fue designada la señora Rosa María Giraldes Casanovas, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana, en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución de la señorita Jeanne Marion-Landais Mesa, renunciante.